

## España Cartaginesa

Por F. J. Fernández Nieto

Hemos limitado la bibliografía correspondiente a este apartado exclusivamente a los estudios aparecidos en los tres años anteriores al primer número de esta revista y a los publicados durante el año en curso (1971) puesto que en *Hispania Antiqua* II informaremos acerca del estado de la investigación sobre este tema en los últimos decenios\*.

El relato clásico de la conquista de la Península Ibérica por los Bárquidas, la intervención romana para controlar la expansión septentrional de Cartago, el tratado del Ebro y su "violación" por Aníbal, sigue siendo el cuadro trazado por G.—Ch. PICARD, *Vie et mort de Carthage*, París 1970, pp. 206-216 (publicado en inglés, *Life and death of Carthage, A survey of Punic history and culture from its birth to the final tragedy*. London 1968), en donde suscribe la tesis de Carcopino sobre el tratado del Ebro, como ya había hecho en parte anteriormente: G.—Ch. PICARD, *Le traité romano-barcide de 226 av. J. C.*, en *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à Jérôme Carcopino*, París 1966, pp. 747-762; idem, *Hannibal*, París, 1967, pp. 94 ss. (trad. ital. *Annibale. Il sogno di un impero*, Roma, 1968); igualmente T. A. DOREY y D. R. DUDLEY, *Rome against Carthage*, London 1971, pp. 29-37. La expedición de Aníbal desde Hispania a Italia en D. PROCTOR, *Hannibal's March in History*, Oxford 1971, pp. 32 ss., y T. A. DOREY y D. R. DUDLEY, *op. cit.*, pp. 38 ss.

Sin embargo el problema de la interpretación del texto del tra-

---

\* Abrev.

HSCPh, Harvard Studies in Classical Philology.

PACA, Proceedings of the African Classical Association.

RIDA, Revue Internationale des Droits de l'Antiquité.

RPh, Revue de Philologie.

tado del Ebro (puede verse en H. H. SCHMITT, *Die Staatsverträge des Altertums* III: *Die Verträge der griechisch-römischen Welt von 338 bis 200 v. Chr.*, München 1969, n.º 503, pp. 201-207, con toda la bibliografía hasta 1964) continua planteando serios debates entre los críticos:

1.—Por una parte se hallan quienes consideran acertadas las indicaciones polibianas y en consecuencia interpretan que Aníbal no cometió infracción alguna al tratado cuando atacó a Sagunto. De este modo se estima que o bien la alianza saguntina con Roma hace recaer la responsabilidad de la guerra sobre los romanos, puesto que Sagunto se hallaba dentro de la zona de influencia cartaginesa decretada por el tratado y la alianza violaba el tratado (J. M. BLAZQUEZ, *Las alianzas en la Península Ibérica y su repercusión en la progresiva conquista romana*, RIDA XIV, 1967, pp. 209 ss.; H. C. EUCKEN, *Probleme der Vorgeschichte des zweiten punischen Krieges*, Diss. Freiburg im Br. 1968 pp. 119 ss.; P. GAUTHIER, *L'Ebre et Sagonte: défense de Polybe*, RPh 42, 1968, pp. 91-100), o bien que la historia de la alianza saguntina es un artificio romano falsificado después de la victoria sobre Cartago (Th. LIEBMANN-FRANKFORT, *Du traité de l' Ebre à la paix de Dardanos. Variations romaines sur le respect dû à la parole donnée*, Latomus XXX, 1971, pp. 585-597). Algunos otros sin embargo aprecian que aunque los cartagineses no cruzaron el Ebro, provocaron moralmente sin duda la guerra con el ataque a Sagunto, puesto que comprendían perfectamente que Roma no dejaría de proteger a la colonia (A. A. ASTIN, *Saguntum and the Origins of the Second Punic War*, Latomus XXVI, 1967, pp. 577-596; R. M. ERRINGTON, *Rome and Spain before the Second Punic War*, Latomus XXIX, 1970, pp. 25-57).

2.—Por otra parte perdura aun con arraigo la creencia en la tesis de J. Carcopino, quien, al entender que el Ebro de Polibio ha de ser localizado en uno de los ríos al sur de Sagunto, descarga sobre Aníbal la responsabilidad de haber transgredido el tratado al cruzar esta vía fluvial para atacar a los saguntinos: P. BOSCH-GIMPERA, *Problemas de la segunda guerra púnica. Los dos Ebro de Carcopino*, en Homenaje a Elías Serra Rafols I, Universidad de La Laguna 1970, pp. 303-313, piensa en la posibilidad de que el Júcar (que según Carcopino es el Ebro de Polibio, propuesto como límite a la expansión cartaginesa en el tratado), se bifurcase, yendo un ramal a dar en la Albufera valenciana, con lo que Sagunto quedaría todavía más cerca del Ebro = Júcar (vid. también las obras citadas de G.-Ch. PICARD y G. V. SUMNER, *Roman Policy in Spain before the Hannibalic War*, HSCPh LXXII, 1967, pp. 229 ss., que identifica al Ebro polibiano con uno de los pequeños ríos de la zona entre Cartago Nova y Sagunto).

A los aspectos económicos y comerciales de la penetración cartaginesa en Hispania han dedicado diferentes trabajos A. M. MUÑOZ AMILIBIA, *Sobre el comercio cartaginés en España*, *Pyrenae* 4, 1968, pp. 129-140, para quien la pérdida de influencia en el litoral NE entre el 264-241 a. C. obligó a los cartaginenses a centrarse en el sur y sureste de la península, desde donde más tarde trataron de extenderse hacia el Ebro, y J. M. BLAZQUEZ, *Relaciones entre Hispania y Africa desde los tiempos de Alejandro Magno hasta la llegada de los árabes*, en la obra dirigida por F. Altheim y R. Stiehl, *Die Araber in der alten Welt* V, 2, Berlín 1969, pp. 470-474; idem, *Relaciones entre Hispania y los Semitas (Sirios, Fenicios, Chipriotas, Cartagineses y Judíos) en la Antigüedad*, en la obra igualmente dirigida por F. Altheim y R. Stiehl, *Beiträge zur alten Geschichte und deren Nachleben. Festschrift für Franz Altheim zum 6. 10. 1968*, I, Berlín 1969, pp. 60-67, acerca de los intercambios comerciales de Hispania con Cartago. Sobre las bases navales de que dispusieron los cartagineses en la Península para sus fines económicos y comerciales J. M. BLAZQUEZ, *Relaciones marítimas entre Hispania y las regiones del Mediterráneo durante la República Romana*, en *Studi in onore di Giuseppe Grosso II*, Torino 1968, pp. 171-177; y en torno a la explotación por Cartago de los recursos naturales en suelo hispano J. M. BLAZQUEZ, *Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la Hispania Romana*, en *La Minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica*, Vol. I, León, 1970, pp. 117-127; idem, *Economía del mundo helenístico en Polibio*, en *Estudios sobre el mundo helenístico*, Anales de la Universidad Hispalense, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Serie: Filosofía y Letras, n.º 8, Sevilla, 1971, pp. 61 s., que se basa únicamente en los datos proporcionados por Polibio. R. ETIENNE, *A propos du "garum sociorum"*, *Latomus* XXIX, 1970, pp. 302-305, considera que Cartago Nova fue fundada en función de la explotación de las minas del Alto Guadalquivir, del esparto para equipar las naves, y de las minas de sal para la elaboración del *garum*, que constituyeron desde el primer momento propiedad de los Bárquidas y fueron convertidas en bienes de dominio público al ser ocupadas por los romanos. Algunas indicaciones acerca del comercio y circulación de la moneda púnica en la Península durante la segunda mitad del s. III a. C. pueden hallarse en el volumen publicado bajo la dirección de M. Tarradell, *Estudios de Economía Antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968, especialmente en las ponencias de E. CUADRADO, *Corrientes comerciales de los pueblos ibéricos*, pp. 117 ss., J. M. BLAZQUEZ, *Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta la época de Augusto*, pp. 191 ss., y A. BELTRAN, *Economía monetaria de la España Antigua*, pp. 271 ss., así como en

el volumen dedicado a las *Comunicaciones a la I Reunión de Historia de la Economía Antigua de la Península Ibérica*, Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia 5, Valencia, 1968, especialmente los estudios de A. M. de GUADAN y L. VILLARONGA, *Las corrientes económicas del Nordeste hispánico a la luz de las fuentes numismáticas*, pp. 55 ss., y E. A. LLOBREGAT, *Una aproximación a la circulación monetaria de la costa alicantina antes del cambio de era*, pp. 91 ss. (ignoro si el estudio anunciado por Llobregat en p. 92, n. 2, acerca del tesoro de La Escuera, que según el autor puede suministrar algunas nuevas precisiones sobre el numerario de bronce de la época bárquida, ha sido publicado ya).

La determinación de las vías seguidas por los cartagineses en su avance hacia el levante peninsular partiendo de Gades y sus etapas cronológicas ofrece todavía múltiples dificultades, que requieren un estudio conjunto de las fuentes, la topografía y la arqueología similar al realizado por J. FORTEA y J. BERNIER, *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*, Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Salamanca 2, Salamanca, 1970, pp. 136-140, que nos suministra interesantes detalles acerca de la edificación de *turres* por Aníbal en el sur de España y la reutilización de otras ya existentes de origen turdetano. En este sentido es necesario insistir en el trabajo ya citado de G. V. SUMNER, que propone nuevas hipótesis sobre el emplazamiento de ciudades como *Akra Leuke* y *Helike* (pp. 209 s.), situándolas en Sierra Morena, cerca de Castulo, como había hecho anteriormente con respecto a la cronología (G. V. SUMNER, *The chronology of the outbreak of the Second Punic War*, PACA IX, 1966, pp. 5 ss). Es interesante comprobar que los yacimientos ibéricos contemporáneos de la dominación cartaginesa en la actual provincia de Alicante no registran la presencia de ninguna pieza que pueda ser considerada púnica, como señala E. A. LLOBREGAT, *Hacia una desmitificación de la Historia de Alicante. Nuevas perspectivas sobre algunos problemas*, Instituto de Estudios Alicantinos 1, 1969, pp. 43-52. Sin embargo en la Alcudía de Elche parece detectarse un estrato ibero-púnico en el que la influencia cartaginesa es particularmente sensible, si bien es cierto que este hecho tiene lugar únicamente a partir del último cuarto del s. III a. C., desde el momento en que los Bárquidas controlan efectivamente la zona: vid. R. RAMOS FERNANDEZ, *Amuletos de tipo púnico descubiertos en la Alcudía de Elche*, Instituto de Estudios Alicantinos 2, 1969, pp. 37-43 (a esta cuestión aportará sin duda nuevas precisiones la comunicación presentada al I Congreso de Historia del País Valenciano, cuyas actas creemos que todavía no han sido publicadas, por E. A. LLOBREGAT, *Revisión del papel de los cartagineses en la historia antigua del País valenciano, a la luz de los hallazgos recientes*).

Por último en torno a la personalidad y carácter de Aníbal, con referencia a sus actuaciones durante su estancia en Hispania, puede consultarse, además del estudio citado de G.-Ch PICARD (*Hannibal*), el trabajo de G. DE BEER, *Hannibal. The struggle for power in the Mediterranean*, London, 1969 (traducción alemana: *Hannibal. Ein Leben gegen Rom*, München, Zürich, Wien 1970, pp. 73 ss.).

Las campañas de Roma contra Asdrúbal en la península ibérica a partir del 218 a. C. han sido analizadas por H. H. SCULLARD, *Scipio Africanus: Soldier and Politician*, Bristol 1970, pp. 32 ss., y T. A. DOREY y D. R. DUDLEY, *op. cit.*, pp. 95-118; sobre la repercusión de estas operaciones en la elección y nombramientos de los comandantes militares romanos puede verse G. V. SUMNER, *Proconsuls and provinciae in Spain, 218/7-196/5 B. C.*, *Arethusa* III, 1970, pp. 85 ss.